

## **Acuerdo de explotación - en caso de cesión en alquiler del software de Netviewer y puesta a disposición de los servidores -**

### **§ 1 Ámbito de validez y objeto del contrato**

1. Este acuerdo de explotación entre Netviewer GmbH y el usuario (en adelante "**usuario final**") es válido para un software y su documentación correspondiente (en adelante "**software del contrato**") cedido durante un período concreto de tiempo y puesto a disposición en servidores (en adelante "**servidores de Netviewer**") por Netviewer GmbH bajo pago de una tasa de utilización, independientemente de si el usuario final ha alquilado el software del contrato
  - a. directamente de Netviewer GmbH o
  - b. de un tercero (p. ej. de un socio de ventas de Netviewer, de un distribuidor o agente de Netviewer o de un "business partner" de Netviewer).En el caso estipulado en la sección 1 letra a), este acuerdo de explotación completa el contrato de alquiler firmado por Netviewer GmbH y el usuario final. En el caso estipulado en la sección 1 letra b), este acuerdo de explotación completa el contrato de alquiler firmado entre un tercero y el usuario final.
2. El objeto de este acuerdo de explotación es el establecimiento de los derechos de explotación del usuario final del software del contrato (compare con § 2 y § 3 párrafo 3), y la puesta a disposición por parte de Netviewer GmbH de los servidores de Netviewer (compare con § 3 párrafos 1 y 2).
3. Netviewer GmbH y el usuario final están de acuerdo en que, en caso de cesión del software del contrato a través de un tercero (párrafo 1 sección 1 letra b)), Netviewer GmbH, en lo referente a la cesión del software a través de un tercero y basándose en este contrato, no asume ninguna responsabilidad (en especial ninguna responsabilidad por posibles defectos del software del contrato), con excepción de los derechos de explotación concedidos (compare con § 2 y § 3 párrafo 3) y la puesta a disposición de servidores de Netviewer. Los derechos contractuales del usuario final relacionados con la cesión y puesta a disposición del software del contrato se basan en este caso únicamente en el contrato con el tercero.

### **§ 2 Derechos de explotación del usuario final del software de Netviewer**

1. El software del contrato cedido al usuario final consta de componentes de programa que van a ser utilizados por el usuario final (denominados "programa consultor", "programa Master" o "programa moderador") y de componentes de programa que va a utilizar el compañero de sesión correspondiente (denominados "programa Host" o "programa participante") tras concretar lo acordado en la descripción del producto y de los servicios de Netviewer GmbH. Estos componentes de programa concedidos al usuario final ("programa consultor", "programa Master" o "programa moderador" y "programa Host" o "programa participante") serán en adelante denominados "software de Netviewer". Los derechos de explotación sobre el software de Netviewer concedidos en este contrato abarcan el derecho del compañero de sesión correspondiente del usuario final a utilizar el programa participante. El compañero de sesión correspondiente del usuario final no debe adquirir por lo tanto ningún derecho de explotación sobre el programa participante al iniciar el usuario final una comunicación por medio del software del contrato.
2. Todos los derechos sobre el software de Netviewer dentro de la relación mutua entre las partes contratantes pertenecen exclusivamente a Netviewer GmbH. El usuario final puede explotar el software de Netviewer únicamente en el marco de las siguientes condiciones acordadas en caso necesario en contratos individuales.
3. Netviewer GmbH concede al usuario final el derecho no exclusivo, sin límite de espacio ni de tiempo, a utilizar el software de Netviewer para sus propios fines tal como se describe desde el párrafo 4 hasta el párrafo 9.

4. En caso de cesión en alquiler de licencias por terminal de trabajo, el usuario final podrá explotar el software de Netviewer durante el período de tiempo acordado en un número acordado de ordenadores de la empresa del usuario final.
5. En caso de cesión en alquiler de licencias "concurrent user", el usuario final podrá explotar el software de Netviewer durante el período de tiempo acordado en la empresa del usuario final en el número de ordenadores acordado; sin embargo, el software de Netviewer podrá ser utilizado al mismo tiempo como máximo por el número de usuarios que corresponde al número de licencias alquiladas.
6. El usuario final podrá realizar por motivos de seguridad el número de copias del software de Netviewer necesario según el estado de la técnica. Para ello deberá poner en todas las copias (en tanto sea técnicamente posible) la marca de derechos de autor de Netviewer GmbH, tal y como figura en los programas concedidos por la misma.
7. El usuario final no podrá conceder sublicencias del software de Netviewer que le ha sido cedido. La autorización del compañero de sesión correspondiente del usuario final queda ante ello intacta según el párrafo 1 sección 2.
8. El usuario final podrá otorgar a terceros el software de Netviewer que se le ha concedido únicamente tras un acuerdo por escrito con Netviewer GmbH. Netviewer GmbH únicamente dará su consentimiento si el usuario final abandona completamente su propia posición legal, si asegura por escrito que no retendrá copias del software de Netviewer y si Netviewer recibe una declaración por escrito del tercero en la que éste se compromete a cumplir frente a Netviewer GmbH las condiciones que figuran en este contrato de licencia.
9. El usuario final no podrá elaborar, transformar, modificar o cambiar de algún otro modo el software de Netviewer que le ha sido cedido. Únicamente puede descompilar el software de Netviewer que le ha sido cedido si se dan las condiciones legales (§ 69 e de la Ley de Derechos de Autor) y si dentro de un plazo justo y a pesar de haberlo solicitado por escrito, Netviewer GmbH no le ha proporcionado la información necesaria para la creación de la interoperabilidad. El derecho del usuario final a conectar el software de Netviewer que le ha sido cedido con otros programas de ordenador queda libre de las presentes limitaciones.
10. El usuario final no tiene ningún derecho legal sobre la cesión del código fuente del software de Netviewer.
11. Si una de las partes contractuales rescinde el contrato de alquiler sobre la explotación del software de Netviewer, expiran todos los derechos de explotación del cliente sobre el software de Netviewer, al igual que todas las obligaciones contractuales de Netviewer GmbH.

### § 3 Puesta a disposición de los servidores de Netviewer y del software servidor

1. Netviewer GmbH pone a disposición los servidores de Netviewer de forma gratuita tras concretar lo acordado en la descripción del producto y de los servicios de Netviewer GmbH. El software del contrato guardado y puesto a disposición del usuario final será denominado en adelante "**software servidor**". Los servidores de Netviewer con el software servidor son necesarios para establecer la conexión entre el usuario final y su correspondiente compañero de sesión a la hora de utilizar el software de Netviewer.
2. La obligación según el párrafo 1 sección 1 se limita a la puesta a disposición de servidores de Netviewer con el software servidor a través de Internet, con la disponibilidad descrita en la descripción del producto y de los servicios de Netviewer GmbH. El usuario final facilitará el entorno de trabajo necesario y proporcionará por cuenta propia el hardware con un sistema operativo apropiado de acuerdo con las normas de Netviewer GmbH, así como una conexión a Internet.
3. Todos los derechos sobre el software guardado en los servidores de Netviewer, dentro de las relaciones mutuas de las partes contratantes, pertenecen exclusivamente a Netviewer GmbH. Netviewer GmbH pone a disposición el software servidor únicamente en los servidores de Netviewer. El usuario final no tiene ningún derecho legal sobre la cesión de una copia o sobre la concesión del código fuente del software servidor. Si para la explotación de acuerdo con el contrato fuera necesario que el usuario final utilice el software servidor, éste lo podrá utilizar en la medida necesaria para ello.

#### **§4 Rescisión de los contratos de alquiler**

1. El cliente puede rescindir de forma normal la relación contractual sólo cuando termine la duración del contrato de alquiler.
2. La rescisión debe ser comunicada por escrito a Netviewer GmbH a más tardar 3 meses antes de la conclusión de la relación contractual.
3. Si no se produce una rescisión dentro del plazo señalado, la relación contractual se prolongará cada vez por un año más.

#### **§ 5 Condiciones generales de contratación**

A modo de complemento, son válidas las condiciones generales de contratación de Netviewer GmbH en su versión válida al firmar este acuerdo de explotación. Estas condiciones generales de contratación pueden consultarse en Internet en la dirección [www.netviewer-es.com](http://www.netviewer-es.com). Las condiciones generales de contratación del usuario final no son válidas.

#### **§ 6 Estipulaciones finales**

1. La competencia judicial para todos los litigios relacionados con este acuerdo de explotación se halla en Karlsruhe, si el usuario final es comerciante, persona jurídica de derecho público o de patrimonio especial público o si no tiene competencia judicial alguna dentro del país.
2. Es únicamente válido el derecho de la República Federal Alemana con exclusión del Contrato Mercantil de Naciones Unidas

**Edición: Octubre de 2006**  
**Netviewer GmbH, Karlsruhe**